

# Recaudación y presión fiscal en el agro

Ing. Agr. Adrián Tamber

---

*El artículo estima la recaudación y presión fiscal del agro y formula un pronóstico para el año 2009, basado en la metodología seguida hasta ahora. Se estima que en 2009 la recaudación pasaría de 186 a 171 millones de dólares. A pesar de esa menor recaudación, la presión fiscal crecería levemente de 6,4 a 6,6% del PBI agropecuario, como consecuencia una reducción mayor en el PBI medido en dólares corrientes.*

## 1. RECAUDACIÓN ESTIMADA PARA 2009

Durante el año 2009 no hubo cambios significativos en la tributación que justifiquen modificaciones en la recaudación respecto a otros años.

Las estimaciones se basan en supuestos y en estimaciones de las recaudaciones parciales. Debido a que la recaudación se estima en dólares corrientes, su valor esta influido por la evolución del tipo de cambio en el momento en que se estimó que se hizo la erogación. Muchos impuestos que se pagaron sobre el segundo semestre del año estarán incrementados en dólares ya que se pagan en moneda nacional, y sobre fines del corriente año el tipo de cambio estuvo por debajo de los valores del primer semestre.

Los resultados que se presentan se basan en datos y estimaciones:

- Hasta el 2008 la recaudación del IMEBA, adicionales del IMEBA, Patrimonio, BPS patronal, IRA e IRAE agropecuario, deducciones, Contribución Inmobiliaria Rural y el Impuesto Municipal por concepto de Remates y Venta de Semovientes, son los datos reales de recaudación suministrados por los organismos recaudadores.
- En el caso del IMESI e IVA al gasoil, IMABA y Tasa de Registro y Control son estimaciones, ya que los datos de recaudación disponibles no están discriminados por sector.
- Para el año 2009, la recaudación de IRAE Agropecuario e Impuesto al Patrimonio, son datos reales aportados por la Asesoría Económica de DGI sobre la base de la recaudación hasta octubre inclusive; el resto de los datos son estimaciones propias sobre la base de la misma metodología que años anteriores (ver el Anexo).

Las estimaciones que se presentan (Cuadro 1) toman en cuenta los principales factores que inciden en la recaudación de cada impuesto: precios, volumen de producción, variación del IPC y el dólar, Base de Prestaciones y Contribuciones, valor fiscal de la tierra, tasas aplicadas, etc. En algunos casos se corrigen los montos que se esperan recaudar por la posible evasión.

**Cuadro 1. Recaudación Anual de Impuestos al Agro incluidos los aportes patronales a la Seguridad Social**

|   | 2005         | 2006         | 2007         | 2008         | 2009<br>(a)  | Var.<br>2009/08 |
|---|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|-----------------|
| <b><u>Impuestos sobre la tierra</u></b> |              |              |              |              |              |                 |
| Aportes patronales al BPS               | 8,1          | 10,4         | 8,2          | 14,7         | 14,3         | -2,1%           |
| Contribución inmobiliaria               | 33,8         | 36,4         | 37,2         | 46,5         | 46,9         | 0,7%            |
| Patrimonio                              | 0,0          | 0,0          | 0,0          | 5,8          | 4,3          | -25,9%          |
| <b>Subtotal</b>                         | <b>41,9</b>  | <b>46,8</b>  | <b>45,4</b>  | <b>67,0</b>  | <b>65,5</b>  | <b>-2,2%</b>    |
| <b><u>Impuestos a la renta</u></b>      |              |              |              |              |              |                 |
| IRA/IRAE (b)                            | 1,2          | 1,3          | 2,9          | 14,1         | 16,0         | 13,6%           |
| IMEBA y adicionales (c)                 | 48,5         | 52,9         | 59,4         | 61,4         | 53,4         | -13,0%          |
| <b>Total Impuestos a la Renta</b>       | <b>49,7</b>  | <b>54,2</b>  | <b>62,3</b>  | <b>75,5</b>  | <b>69,4</b>  | <b>-8,0%</b>    |
| <b><u>Impuestos indirectos</u></b>      |              |              |              |              |              |                 |
| IMESI e IVA combustibles (d)            | 23,5         | 26,5         | 29,5         | 41,9         | 34,6         | -17,3%          |
| Municipal                               | 13,6         | 16,1         | 16,0         | 19,2         | 16,4         | -14,6%          |
| Tasa de Registro (cajas Negras)         | 2,4          | 2,6          | 2,1          | 2,2          | 2,3          | 2,8%            |
| IMABA                                   | 9,1          | 9,8          | 4,9          | 0,0          | 0,0          |                 |
| <b>Subtotal Impuestos indirectos</b>    | <b>48,6</b>  | <b>54,9</b>  | <b>52,6</b>  | <b>63,3</b>  | <b>53,3</b>  | <b>-15,8%</b>   |
| <b>Detracciones</b>                     | <b>1,8</b>   | <b>2,1</b>   | <b>1,6</b>   | <b>1,4</b>   | <b>0,9</b>   | <b>-30,9%</b>   |
| <b>SUBTOTAL</b>                         | <b>142,0</b> | <b>158,1</b> | <b>161,8</b> | <b>207,2</b> | <b>189,2</b> | <b>-8,7%</b>    |
| <b>Devolución de impuestos</b>          | <b>-29,6</b> | <b>-34,0</b> | <b>-32,3</b> | <b>-20,6</b> | <b>-17,8</b> | <b>-13,9%</b>   |
| <b>TOTAL IMPUESTOS DEL AGRO</b>         | <b>112,4</b> | <b>124,0</b> | <b>129,5</b> | <b>186,5</b> | <b>171,4</b> | <b>-8,1%</b>    |

Fuente: OPYPA: Elaborado en base a DGI, UDM-OPP, BPS y estimaciones propias

(a) *Estimación Preliminar*

(b) *Corresponde a pagos efectivamente realizados (adelantos y saldos de IRAE). Es la Recaudación Bruta, o sea que no se descontaron los certificados de créditos a los que accede el productor cuando no tiene saldo para pagar al momento de la declaración.*

(c) *Se considera un criterio de "caja", o sea que es lo recaudado por la DGI. Parte de ese IMEBA se destina luego para el pago del IRAE.*

(d) *Solamente se considera el IVA del gasoil (antes IMESI) y es estimado en base al consumo supuesto. NO se considera el IVA compras de otros insumos o servicios gravados.*

## 2. LA PRESION FISCAL

Para calcular la presión fiscal sobre el sector agropecuario (impuestos incluida la contribución patronal a la Seguridad Social / PBI sectorial), se debió estimar provisoriamente el PBI agropecuario del año 2009, el que tendría una sustancial reducción en dólares corrientes (-11%). Esta reducción del PBI agropecuario en moneda corriente se da como consecuencia de una caída en los precios al productor (-13%), a pesar de que el producto habría crecido levemente en el período considerado (2,2%) (ver artículo “Evolución y perspectivas de las cadenas agropecuarias 2009, de este anuario).

**Cuadro 2. Presión fiscal agropecuaria (en porcentaje)**

|                                 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 (a) |
|---------------------------------|------|------|------|------|------|----------|
| Presión fiscal agropecuaria (b) | 6,2% | 7,6% | 7,4% | 6,5% | 6,4% | 6,6%     |

(a) Estimación

(b) Recaudación (Cuadro 1) como porcentaje del PBI agropecuario.

Fuente: DGI y estimaciones de OPYPA

## 3. RESULTADOS

- El nivel estimado de recaudación proveniente del agro, descontadas las devoluciones de impuestos indirectos a las exportaciones, se ubicaría para el año 2009 en los 171,4 millones de dólares; unos 15 millones de dólares menos que en el año anterior.
- Se estima que la presión fiscal en el año 2009 se ubicaría en 6,6%; nivel muy similar a los últimos tres años.
- Se estima una leve reducción de los impuestos sobre la tierra (-2,2%) con respecto al año anterior, valor que supera los niveles de la actual década, pero se mantienen por debajo de los registrados en la década del noventa.
- Los impuestos a la renta en el año 2009 bajarán, en respuesta a una menor rentabilidad de los subsectores que más contribuyen con estos impuestos. El IMEBA recaudaría un 13% menos que el año anterior pero el IRAE lo hará en un 13,6% más; esto último, como consecuencia de una mayor cantidad de productores obligados a tributarlo en este ejercicio. Importa destacar que esta cifra de recaudación de IRAE es bruta y no contempla los certificados de crédito que por concepto de IVA, IMEBA o IRAE solicitan los productores que tienen saldos negativos del Impuesto. De acuerdo a información de la DGI, en este último año los certificados de crédito solicitados por los productores de IRAE triplican los valores previos a la reforma, lo que se explica porque hay muchos más contribuyentes.

- Los impuestos indirectos cayeron un 15,8%, como consecuencia de reducciones importantes en el IVA del gasoil (por menor precio del insumo) y del impuesto municipal (por menores precios de las haciendas). Importa destacar que el IVA al gasoil, que es el principal contribuyente a los impuestos indirectos, en una gran proporción (al menos la mitad), no constituye una imposición directa, ya que el productor de IRAE lo descuenta, utilizándolo como adelanto del impuesto o lo recupera con certificados de crédito si no tiene renta para pagar.
- Las detracciones (cueros sin procesar) se espera que bajen casi un 31% con respecto del año anterior, como consecuencia de menores exportaciones y precios de los productos alcanzados por este impuesto.
- La devolución de impuestos indirectos a las exportaciones caen un 13,9%, como consecuencia de los menores precios de exportación.

### ANEXO. Metodología y Supuestos

Se presenta a continuación la metodología y supuestos utilizados para la estimación de la recaudación esperada en 2009.

- **Banco de Previsión Social (BPS).** Para el año 2009 se estimó que la recaudación en dólares caería levemente (-2,1%) como consecuencia de que el tipo de cambio promedio en el año 2009 aumentó más (12%) que la base imponible en pesos (9,5%). A los efectos de realizar las estimaciones de recaudación, se consideran los meses de pago (enero, mayo y setiembre).
- **Contribución Inmobiliaria Rural (CIR).** Se estima que el aumento de la recaudación en dólares de la CIR en 2009 sería de apenas un 0,7%, resultado de un leve aumento del valor real de los inmuebles rurales en dólares. Los valores reales aumentaron un 8% en pesos y el dólar aumentó un 7,2% en promedio en el período.
- **IMEBA y sus adicionales.** El nivel esperado de recaudación de IMEBA (con adicionales) para el año 2009 se estimó en 53,4 millones de dólares, que habría sido un 13% más bajo que el año anterior. Esta menor recaudación se explica por menores precios en la comercialización de carne vacuna, leche y lana. Los rubros agrícolas mostraron también menores precios, pero el impacto fue menor porque el IMEBA se encuentra prácticamente en cero. La recaudación real de la DGI acumulada de enero a setiembre de 2009 muestra una reducción de un 17,3% en pesos corrientes y de un 23,1% en pesos constantes.
- **Tasa de Registro (Cajas Negras).** Si bien está definido como una tasa y no un impuesto, su objeto es recaudar para la compra y mantenimiento de la

cajas negras de los frigoríficos, las que son propiedad del Estado y utilizadas para el control de la evasión, por lo que a los efectos de esta estimación se considera un impuesto. En el año 2009 esta tasa habría recaudado prácticamente lo mismo que en 2008, como consecuencia de una faena en cabezas muy similar.

- **Impuesto a la Renta (IRAE).** Para el ejercicio 2008/09 debieron tributar IRAE las Sociedades Anónimas y las en Comandita por acciones, así como también todas aquellas empresas que en el ejercicio anterior (2007/08) tuvieron ingresos mayores a los 2 millones de unidades indexadas. Asimismo, se redujo a 1.250 hectáreas CONEAT 100 la superficie mínima que obliga a tributar por IRAE; de esta forma, en este ejercicio habrá más empresas que en el anterior

La Asesoría Económica de la DGI, suministró a OPYPA información primaria de recaudación efectiva de este impuesto (hasta octubre inclusive), la cual seguramente sea un buen indicador del año, ya que los plazos para el pago de los saldos habían terminado. Según esta información, entre adelantos y saldos, el IRAE recaudó unos 16 millones de dólares, un 13,6% más que el año anterior. Esta mayor recaudación se explicaría por más contribuyentes ya que la rentabilidad de este último ejercicio fue peor que la del año anterior. Esta recaudación es bruta y no se restaron los certificados de crédito solicitados.

*Estos certificados de crédito que en total ascienden a los 51 millones de dólares corresponden en su mayor parte a créditos de IVA (93%). Se optó por no descontar esos créditos a la recaudación a los efectos de poder mantener la comparación interanual, por otra parte, tampoco se estimó el IVA compras de insumos y servicios (salvo el del gasoil).*

- **Impuesto al Patrimonio.** La información presentada refiere a datos primarios suministrados por la Asesoría Económica de la DGI, sobre la recaudación efectiva hasta octubre inclusive, por lo que podría finalmente verificarse algún incremento para este año 2009.
- **Impuestos al gasoil (IVA).** Para el año 2009, se estimó que la recaudación del IVA del gasoil se habría reducido en un 17,3%. Esta reducción se da a pesar de que se estimó un mayor consumo de combustible por la mayor actividad agrícola (7%), pero el precio del gasoil bajó en pesos uruguayos (17%) y el dólar promedio subió aproximadamente un 10%. La estimación del consumo de gasoil contempla el gasto en la producción primaria y también el gasto de los vehículos del sector. El IVA no es estrictamente un impuesto para el sector, de forma tal que la cifra estimada en gran medida está compensada por el abatimiento del IMEBA, del IRAE, de los certificados de crédito, etc.

- **Impuesto a los Remates y Ventas de Semovientes.** Se estimó que la recaudación de este impuesto caerá un 14,6% este año 2009 como consecuencia de la caída en los precios del ganado.
- **Detracciones.** La recaudación generada por las detracciones a los cueros sin procesar se estimó sobre la base de la proyección de las exportaciones del año 2009 de aquellos cueros que tributan este impuesto (salados, piquelados y *wet-blue*). Se prevé que éstas bajarán en valor casi un 31% con respecto al año anterior, ya que las exportaciones de estas partidas a octubre de 2009 acumulan una reducción de esa magnitud.
- **Devolución de impuestos indirectos a las exportaciones.** A los efectos de estimar la devolución de impuestos que captaría el agro, se partió de un supuesto conservador; un tercio del monto total de devolución de impuestos indirectos llegan a la producción primaria, los dos tercios restantes serían captados por la etapa comercial e industrial.